CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21291 - RU 2201842
27 ENERO 2026 02:25 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

XLV ANIVERSARIO DE LAS OPERACIONES MILITARES DE LA CORDILLERA DEL CONDOR

CONSIDERANDO:

Que, las Operaciones Militares de la Cordillera del Cóndor de 1981 constituyen una de las páginas más gloriosas de la historia reciente del Perú, en la que las Fuerzas Armadas demostraron, con heroísmo, disciplina y amor a la patria, su inquebrantable compromiso con la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial;

Que, dichas operaciones, desarrolladas **en enero y febrero de 1981**, conocidas también como el Conflicto del Falso Paquisha, representaron una respuesta rápida, firme y legítima del Estado peruano frente a la incursión de fuerzas extranjeras en territorio nacional, permitiendo la recuperación de puestos de vigilancia ocupados ilegalmente y reafirmando la soberanía del Perú en zonas pendientes de demarcación, en condiciones geográficas, climáticas y logísticas extremadamente adversas.

Que, conforme ha destacado la doctrina militar y la producción académica nacional, estas operaciones se ejecutaron en escenarios de selva y alta montaña, en territorios

inaccesibles, con pendientes abruptas y meteorología hostil, lo que exigió un nivel excepcional de profesionalismo, liderazgo, coraje y capacidad operativa de las tropas peruanas, sentando además un legado doctrinal para la planificación de futuras operaciones de defensa territorial.

Que, las tropas peruanas —soldados, suboficiales y oficiales del Ejército del Perú, con el apoyo decisivo de la Aviación del Ejército, la Fuerza Aérea del Perú y la Artillería de Campaña— actuaron con valentía, temple y espíritu de sacrificio, superando limitaciones materiales y logísticas, y demostrando una capacidad aeromóvil pionera en el continente, que permitió la progresión táctica, la consolidación de posiciones estratégicas y el éxito de la campaña.

Que, en el desarrollo de esta gesta militar tuvieron protagonismo ejemplar oficiales y soldados que hoy son reconocidos como héroes de la patria, entre ellos el teniente William Guzmán Espinoza, caído en combate al mando de la patrulla Roosevelt; el capitán Abelardo Alfaro, quien lideró la conquista de la Falsa Cueva de los Tayos; el mayor Juan Bazalar, comandante de patrullas que ejecutaron el desbordamiento táctico sobre Base Sur; el capitán Marko Jara, muerto en acción durante el asalto a dicha posición; y el capitán Luis García, quien perdió la vida al ser derribado el helicóptero MI-8T que comandaba por fuego enemigo, símbolos todos ellos de entrega absoluta y sacrificio supremo por el Perú.

Que, igualmente, debe destacarse la participación decisiva de personal de la Aviación del Ejército y de la Fuerza Aérea del Perú, como el capitán Milton Llerena, el teniente Luis Rojo Alzamora, el alférez Arturo Castañeda y el alférez José Jara, quienes

condujeron misiones de apoyo de fuego, evacuación y transporte aeromóvil en condiciones de alto riesgo, contribuyendo de manera determinante al éxito de las operaciones y a la protección de la vida de sus compañeros de armas.

Que, los héroes y excombatientes de la Cordillera del Cóndor representan el ejemplo más alto de patriotismo, lealtad y coraje, dejando un legado moral que inspira a las actuales y futuras generaciones de peruanos a amar, respetar y defender su país, y cuyo sacrificio no puede ni debe ser olvidado por la Nación.

Que, el sacrificio de quienes combatieron en la Cordillera del Cóndor no solo garantizó la defensa del territorio nacional, sino que fortaleció la conciencia cívica, la identidad nacional y el sentido de unidad del pueblo peruano frente a la adversidad, reafirmando que la soberanía y la paz se construyen con valor, disciplina y compromiso con la patria.

Que, el Congreso de la República, como primer poder del Estado y expresión de la soberanía popular, tiene el deber moral e institucional de rendir homenaje permanente a quienes han defendido la patria con las armas en la mano, reconociendo su valor, su entrega y su contribución a la historia y a la seguridad de la Nación.

Que, en ese deber de gratitud nacional, corresponde resaltar que la Bancada de Renovación Popular ha demostrado, de manera constante y coherente, una especial preocupación por la memoria histórica, la dignidad y el bienestar de nuestros héroes y excombatientes, impulsando y respaldando iniciativas de reconocimiento, homenaje y justicia histórica para quienes sirvieron al Perú en los momentos más difíciles.

Que, conmemorar el aniversario de las Operaciones Militares de la Cordillera del Cóndor es un acto de justicia, memoria y reafirmación patriótica, que honra no solo a los combatientes de ayer, sino también a las Fuerzas Armadas de hoy, que continúan custodiando la soberanía nacional con el mismo espíritu de servicio y sacrificio;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más profundo, solemne y emotivo homenaje a los héroes y excombatientes de las Operaciones Militares de la Cordillera del Cóndor de 1981, rindiendo tributo a la valentía, el honor, el profesionalismo y el sacrificio de las tropas peruanas que defendieron la soberanía nacional en una de las gestas más nobles de nuestra historia republicana.

Asimismo, reconoce de manera expresa el heroísmo de oficiales y soldados que entregaron su vida por el Perú, como el teniente William Guzmán Espinoza, el capitán Marko Jara S., el capitán Luis García y todos aquellos combatientes que, con coraje y lealtad, enfrentaron al enemigo en condiciones extremas, dejando un legado eterno de amor a la patria.

De igual modo, destaca el compromiso permanente de la Bancada de Renovación Popular con la defensa de la memoria histórica, la dignidad de nuestros héroes y el justo reconocimiento a quienes ofrecieron lo mejor de sí por la Nación, reafirmando que honrar

a nuestros combatientes no es un gesto político, sino un deber moral ineludible del Estado peruano.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y compromiso de los valientes integrantes de nuestras Fuerzas Armadas que participaron en esta gesta heroica militar, quienes con gallardía defendieron el territorio del Perú, y, son ejemplo de patriotismo para las futuras generaciones.

TERCERO: Remitir la Moción de Saludo al señor General de Brigada en situación militar de retiro, don Pedro Kuljevan García, presidente de la Asociación de Excombatientes del Conflicto de la Cordillera del Condor de 1981, y, por su intermedio, a todos los valerosos integrantes de esta honorable asociación.

CUARTO: Remitir la Moción de Saludo al señor General de Ejército, César Augusto Briceño Valdivia, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y, por su intermedio, a todos los valerosos integrantes de nuestras gloriosas fuerzas armadas, instándolos a mantenerse unidos, firmes y dignos, al servicio de la patria.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2026 12:38:11-0500

En Lima, enero de 2026.